



03-01-03563

* RESOLUCIÓN DECANAL N° 92/01*

VISTO

El llamado a inscripción de aspirantes a becas de posgrado en matemática, dentro del Proyecto de Expansión de la Matemática en la U.N.C. (Proyecto 251), presentado por esta Facultad y aprobado oportunamente por el Consejo Directivo del FOMECE; y

CONSIDERANDO

El dictamen de la Comisión de Becas de Posgrado, designada por Resolución HCD N° 55/98, que establece el orden de méritos entre los postulantes inscriptos;

Que según el Reglamento de Becas de Posgrado corresponde a este Cuerpo la aprobación de dicho orden de mérito;

De que se cuenta con la no objeción del Ministerio de Educación de la Nación para utilizar los fondos de la Beca de Posgrado de la que era beneficiada la Dra. Dilma Fregona, y a la cual renunció, para dos becas de posgrado de 13 meses de duración a partir del 01-06-01;

Que en sesión del día 20 de junio de 2001 el Honorable Consejo Directivo autoriza al Sr. Decano aprobar el orden de mérito de los postulantes inscriptos una vez recibida la autorización por parte del Ministerio de Educación de la Nación para crear las dos becas mencionadas;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Aprobar el siguiente orden de méritos de los postulantes a becas de posgrado de Matemática, establecido por la Comisión de Becas de Posgrado:

- JANCSA, Alejandra Patricia
- MOMBELLI, Juan Martín


ARTICULO 2°: Proponer al Señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento de las becas correspondientes a:

- JANCSA, Alejandra Patricia (D. N. I. N° : 20.225.212)
- MOMBELLI, Juan Martín (D. N. I. N° : 25.858.252)

ARTICULO 3°: Elévese al Señor Rector. Comuníquese y archívese.

Córdoba, 27 junio de 2001

pc.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.